



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

2 de julio de 2014

Núm. 86-4

Pág. 1

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000086 Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

La Comisión de Justicia, en su reunión del día 24 de junio de 2014, ha aprobado, con competencia legislativa plena, y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 86-3, de 26 de junio de 2014, el Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.